



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios de Educación, que indica. /

ALGARROBO, 16 ENE 2023

DECRETO N° P 0200



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Solicitud de cometido funcionario N°04 de Don Cristian Mellado, jefe de administración y finanzas, Don Cristian Álvarez, tesorero DAEM y Don Lukas Diaz, Administrativo.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario N°04 de fecha 13.01.2023, de Don Cristian Mellado, jefe de administración y finanzas, Don Cristian Álvarez, tesorero DAEM y Don Lukas Diaz, Administrativo, solicitan cometido funcionario para trasladarse a la comuna de Viña del Mar a realizar rendición JUNJI y FAEP.

DECRETO:

Autorizase cometido funcionario a don Cristian Mellado Madariaga, R.U.N. , jefe de administración y finanzas, don Cristian Álvarez Aranda, R.U.N. , tesorero DAEM y Don Lukas Diaz Araya, R.U.N. , Administrativo, para el día 16.01.2023 a la comuna de Viña del Mar, Valparaíso, con el motivo de realizar rendición JUNJI y FAEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”


SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ
 EAAG /PFMM/U.C/lada-
DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Secretaria Municipal (2)
 ✓ Archivo DAEM (1)


EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 16 ENE 2023
 FECHA SALIDA: 18 ENE 2023
 OBSERVACIÓN N°